



DECRETO N°: 4.534.- /
LAJA, Noviembre 27 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 803 del 20.11.2009 que solicita apoyo de paramédico para las olimpiadas rurales que se realizaran en el Sector Quilales.
- 2.- Solicitud para trabajar en jornada extraordinaria de la Sra. Nancy Amulef Sanhueza.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 4.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 5.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

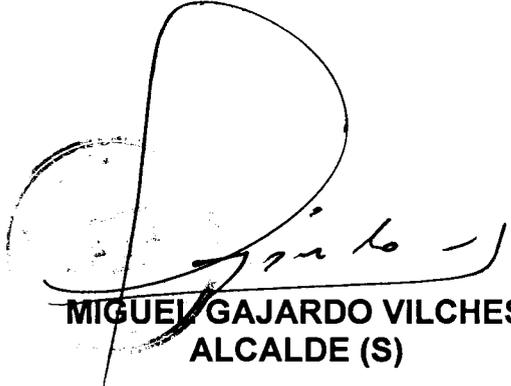
La necesidad de apoyar con paramédico en las olimpiadas rurales que se realizaran en el sector Quilales de la comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZACE** trabajo extraordinario a Nancy Jeannette Amulef Sanhueza, paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el día 29 de noviembre de 2009.- para apoyar en las olimpiadas rurales organizada por la Ilustre Municipalidad de Laja.
- 2.- **ORDENESE** al Departamento de Salud de Laja, la devolución de horas de apoyo a la funcionaria anteriormente mencionada, como tiempo compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

VFT/MGV/NSC/amom *27/11/09
DISTRIBUCION:!

- Departamento de Salud(3)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233